MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA Y
ALIMENTACIÓN

DIIRECCIÓN GENERAL
DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN
AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR
ANIMAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE SANIDAD E HIGIENE ANIMAL
Y TRAZABILIDAD

DETECCIÓN DE UN FOCO DE INFLUENZA AVIAR DE ALTA PATOGENICIDAD (IAAP) H5N1 EN UNA GRANJA DE GALLINAS REPRODUCTORAS EN GUADALAJARA Y SOSPECHA CLÍNICA DE IAAP EN HUELVA (08/09/2025)

Las autoridades veterinarias de la Junta de Castilla-La Mancha han notificado hoy un foco de Influenza aviar de alta patogenicidad (IAAP), subtipo H5N1, en una explotación de gallinas reproductoras localizada en el municipio de Pozo de Guadalajara, comarca y provincia de Guadalajara. Ver mapa 1.

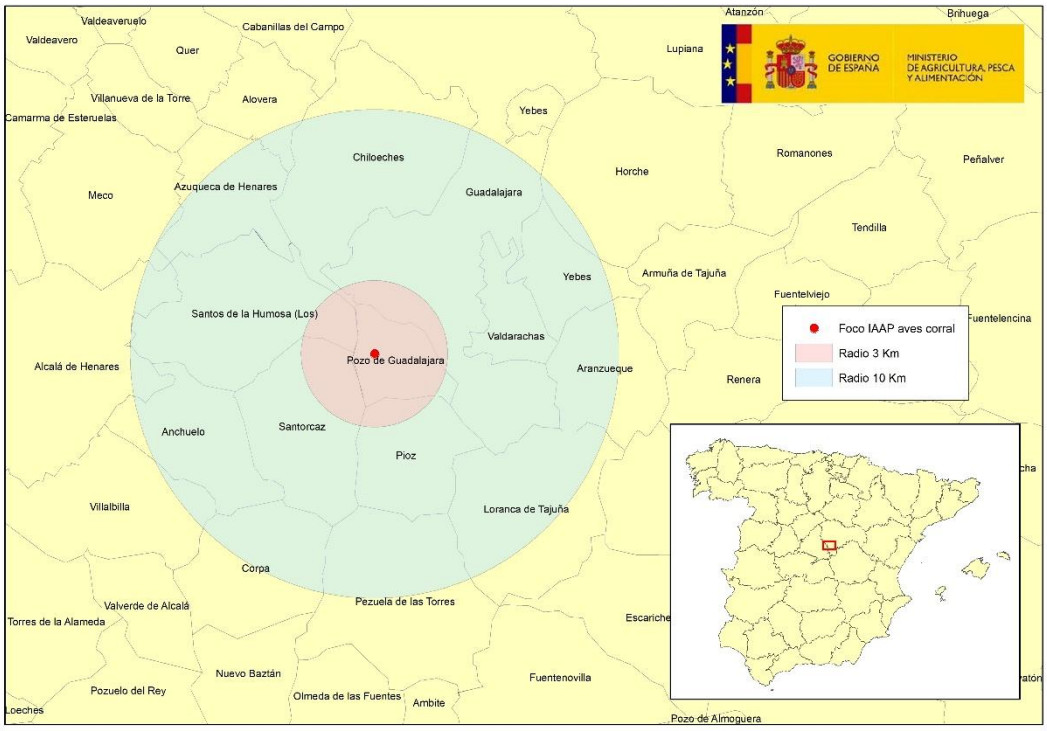

Mapa 1: Localización del foco de IAAP en aves de corral en Pozo de Guadalajara.

Se trata de una explotación de reproductoras de selección (pesadas) con un censo aproximado de 37.300 aves. La sospecha de la enfermedad vino derivada por la detección de un incremento anormal de la mortalidad, comunicado el día 4 de septiembre a los Servicios Veterinarios Oficiales (SVO) de la Junta de Castilla-La Mancha. Los SVO visitaron la explotación ese mismo día, realizando la toma de muestras oficial de la explotación. Las

www.mapa.es
sganimal@mapa.es

C/ Almagro 33
28010 MADRID
TEL: 913478295
FAX: 913478299

muestras se remitieron al Laboratorio Central de Veterinaria (LCV) de Algete, como Laboratorio Nacional de Referencia de la Influenza aviar en España, donde se ha confirmado la presencia de IAAP subtipo H5N1.

Los SVO de la Junta de Castilla-La Mancha han adoptado inmediatamente las siguientes medidas de control de acuerdo con el Reglamento Delegado (UE) 2020/687 de la Comisión Europea:

- Inmovilización inmediata de la explotación afectada y de las localizadas dentro del radio de 10 km desde el momento de la sospecha el día 4 de septiembre de 2025.
- Realización de la encuesta epidemiológica con objeto de conocer el posible origen del foco e identificar las explotaciones en riesgo por relación epidemiológica con la explotación afectada.
- El sacrificio preventivo de las aves de la explotación, y las tareas de limpieza y desinfección preliminar ya se han finalizado.
- Inicio de actuaciones encaminadas a la destrucción oficial de los cadáveres, pienso y demás materias contumaces que pudieran vehicular el virus, según lo establecido en la normativa de SANDACH.
- Establecimiento de una zona de restricción alrededor del foco: 3 km de zona de protección donde hay 4 explotaciones comerciales, y 3-10 km de zona de vigilancia donde se encuentran 2 explotaciones comerciales y 1 no comercial. Todas ellas han sido inmovilizadas y se han reforzado las medidas de bioseguridad.

Se considera que la vía más probable de introducción del virus en la granja ha sido por medio de contacto indirecto con aves silvestres, dada la situación epidemiológica de las últimas semanas.

Adicionalmente, las autoridades veterinarias de la Junta de Andalucía han comunicado una sospecha clínica de IAAP, en una explotación de aproximadamente 8400 aves de corral localizada en el municipio de Valverde del Camino, comarca de Andévalo Oriental (Valverde del Camino), provincia de Huelva, a unos de 20 km del foco previamente notificado el pasado 4 de septiembre, y sin relación epidemiológica aparente entre ambos. El Laboratorio Central de Veterinaria (LCV) de Algete ha confirmado en el día de hoy el resultado positivo por PCR H5 en las muestras recibidas de la explotación, a falta de confirmar los resultados de patogenicidad.

La explotación ha sido visitada por los SVO de la Junta de Andalucía y se encuentra actualmente inmovilizada, así como las explotaciones de los radios de 3 y 10 km, y se están iniciando el resto de las actuaciones de sacrificio de las aves de la explotación afectada y destrucción oficial de los cadáveres, pienso y demás materias contumaces que pudieran vehicular el virus, de acuerdo con el Reglamento Delegado (UE) 2020/687 de la Comisión Europea.

Resumen situación epidemiológica actual

Hasta la fecha se han detectado en España un total de 4 focos en aves de corral (1 en Extremadura, 2 en Castilla-La Mancha y 1 en Andalucía), 1 foco en aves cautivas en País Vasco, y un total de 31 casos en aves silvestres en Extremadura, Castilla y León, Galicia, Asturias, País Vasco, Cataluña y Andalucía. Ver mapa 2.

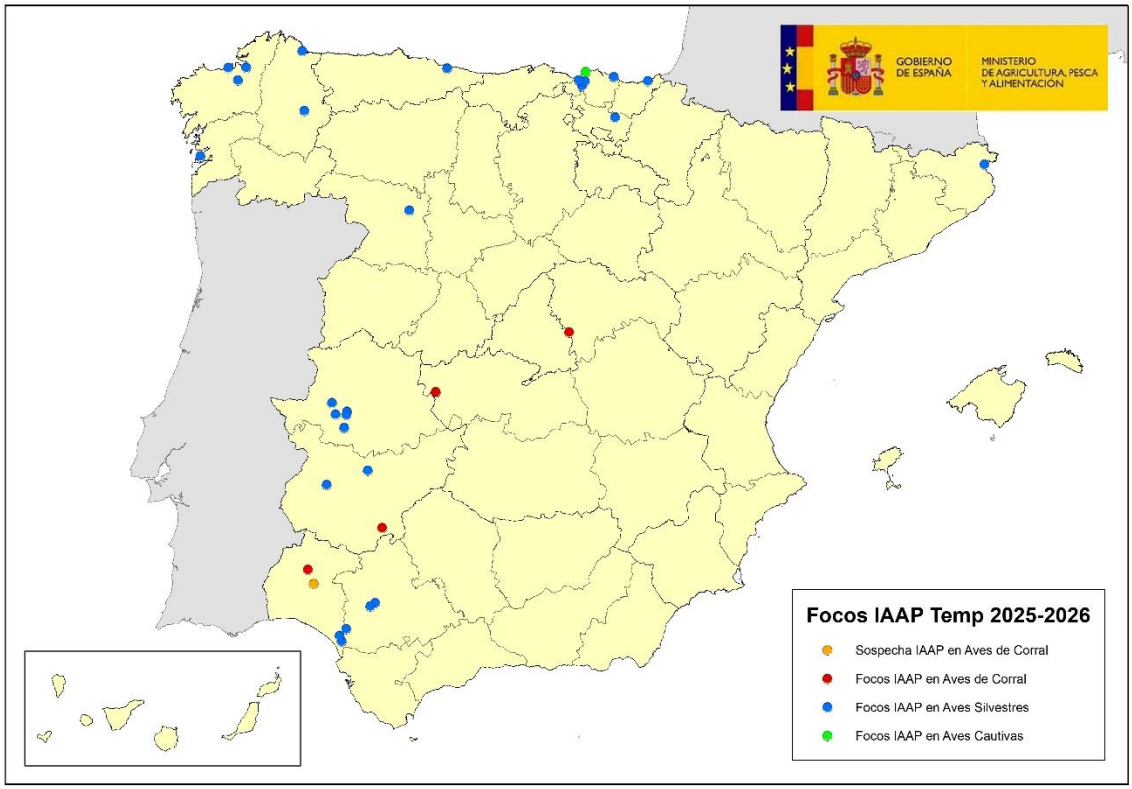

Mapa 2: Localización de focos de IAAP en aves silvestres, cautivas y de corral notificados en España en 2025.

Se recuerda la **necesidad de mantener y reforzar las adecuadas medidas de bioseguridad en las explotaciones avícolas para evitar el contacto directo o indirecto con aves silvestres**, así como **reforzar la vigilancia pasiva tanto en aves silvestres, como en explotaciones avícolas,** notificando a los SVO cualquier sospecha de

enfermedad, en particular, en el caso de aves domésticas por detección de caídas de consumo de agua y/o pienso, reducción de puesta de huevos, por presencia de mortalidad anormalmente elevada, o por observación de otros síntomas clínicos compatibles con la enfermedad.

Se recuerda que este virus no puede ser transmitido al hombre a través de carne de ave cocinada, huevos o productos procesados derivados de ellos, pero, en cualquier caso, se recomienda minimizar el contacto innecesario con las aves que muestren síntomas clínicos o se hallen muertos en el campo.

Más información relacionada con la enfermedad se puede encontrar en el siguiente enlace: https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/sanidad-animal/enfermedades/influenza-aviar/influenza_aviar.aspx

Para información sobre la enfermedad en aves silvestres, incluyendo protocolo a seguir ante el hallazgo de aves silvestres sospechosas, se recomienda consultar la guía de vigilancia sanitaria en fauna silvestre en su apartado dedicado a la Influenza aviar: https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/guiavigilanciasanitariafaunasilvestre_tcm30-511596.PDF